

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con siete minutos del día martes, treinta de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, Secretaria de Estudio y Cuenta, María Sarahit Olivos Gómez en funciones de Magistrada y Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante en funciones de Magistrado, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con siete minutos del día martes veintiocho de junio del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. ----
Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 213, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con su presencia, la de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, integran debidamente el Pleno, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria en funciones a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderán 2 asuntos, correspondientes a dos cuadernos incidentales, con clave de identificación CI-15/PES/065/2022 y CI-16/PES/065/2022 cuyos nombres de las partes incidentistas se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente al Licenciado Guillermo Hernández Cruz, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario de los incidentes 15 y 16 de este año, que fueran turnados para su resolución a la Ponencia a mi cargo. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LICENCIADO GUILLERMO HERNÁNDEZ CRUZ: Con su autorización Magistrada y Magistrados. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo plenario del cuaderno incidental identificado con el número CI-15/PES/065/2022 Y SU ACUMULADO CI-16/PES/065/2022; mediante la cual se determina respecto a las solicitudes de excusas presentadas por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, para conocer y resolver el expediente PES/065/2022; pues consideran que se actualizan las causales precisadas en las fracciones I, II, IV, VI y XVIII del artículo 217 de la Ley de Instituciones y la fracción III del artículo 42 de la Ley de Medios. -----

Lo anterior toda vez que en primer lugar, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca refiere que la ciudadana Matilde Carrillo, novena regidora del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, parte denunciada en la queja que motivó el expediente PES/065/2022, es su pariente en segundo grado, ya que son hermanas que comparten el mismo padre. -----

Por su parte, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, refiere que en el expediente PES/065/2022 a cuya ponencia fue turnado para resolver, la parte denunciada es hermana de la Magistrada siendo que es un hecho público y notorio que ha presentado ante diversas instancias medios de impugnación, recursos y procedimientos, tanto administrativos como jurisdiccionales, en contra de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

En el proyecto se propone determinar cómo fundadas las solicitudes de excusas hechas valer por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, en atención a que obran en los archivos de la secretaria general de acuerdos de este Tribunal constancias que acreditan sus dichos y al existir una evidente animosidad entre la Magistrada y el Magistrado integrantes del Pleno de este Tribunal, se consideran fundadas las excusas planteadas por los Magistrados antes citados, pues los argumentos que sustentan su petición encuadran en las hipótesis legales establecidas en las fracciones I, II, IV y VI del artículo 217 de la Ley de instituciones; 42 fracción II de la Ley de Medios y 19 del Reglamento, en consecuencia se actualiza un impedimento que resulta suficiente para considerar que se encuentran imposibilitados para conocer y resolver el expediente PES/065/2022. -----

Es la cuenta Magistrada y Magistrados. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Licenciado, queda a consideración de la señora Magistrada y el señor Magistrado, la propuesta referida por si alguien quisiera hacer uso de la voz que lo manifieste. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE: Ninguna Magistrado. -----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ: Ninguna Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna intervención, proceda señora Secretaria General de Acuerdos en funciones a tomar la votación respectiva. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada en funciones María Sarahit Olivos Gómez. -----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ: A favor del proyecto. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado en funciones, José Alberto Muñoz Escalante. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE: Igualmente, a favor del proyecto. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: A favor de la propuesta que presento. -----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---

MAGISTRADO PRESIDENTE: Vista la aprobación del proyecto, en el cuaderno incidental CI-15/PES/065/2022 y su acumulado CI-16/PES/065/2022 se acuerda lo siguiente: -----

PRIMERO. Se acumula el cuaderno CI-16/PES/065/2022 al cuaderno CI-15/PES/065/2022 por ser este último el primero en presentarse. -----

SEGUNDO. Se califican de fundadas las excusas solicitadas por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, para conocer y resolver el Procedimiento Especial Sancionador PES/065/2022 del índice de este Tribunal. -----

TERCERO. Reactívese el procedimiento en el expediente PES/065/2022. -----

CUARTO. Remítanse las constancias del expediente referido en el punto anterior a la secretaria general de acuerdos para los efectos correspondientes; y tórnese a la ponencia a cargo del Magistrado Presidente de este Tribunal, para la elaboración del proyecto respectivo. -----

QUINTO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, así como a la Secretaría de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad, para que integren el Pleno que resuelva el Procedimiento Especial Sancionador PES/065/2022. ---

SEXTO. Glósen los cuadernos incidentales acumulados, al expediente principal PES/065/2022, para los efectos legales correspondientes. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo el único asunto por atender, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado,

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Secretaria General de Acuerdos en funciones, público que amablemente nos acompaña, es cuánto, muy buenas tardes.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILES DEMENEGHI

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADA

MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC